San Vicente, 06 de Julio de 2011

Estimados Señores Presente.

Para su conocimiento y efectos legales, transcribimos a ustedes el acuerdo Nº P02/06-07-2011/III-48 de la Unidad de Proyección Social (UPS). Luego de conocido y analizado el Plan de Trabajo de Servicio Social, con su correspondiente nota del Asesor y con base a los artículos 25,31,32,33 y36 del Reglamento General de Proyección de la Universidad de El Salvador. La UPS, por unanimidad de votos, cinco (5) de los miembros presentes.

ACUERDA: APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio Social:"Mantenimiento de Hardware, Software y capacitación de herramientas Ofimáticas a los alumnos del Centro Escolar Candelario Cuellar de la Ciudad de Cojutepeque Departamento de Cuscatlán"

Tutorado por: Ing. Roberto Díaz

Presentado por:

Bachiller: Idalia Lisseth Rivas Delgado Carnet RD04007

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

г

MSe. Lic. Jaime Ernesto Trigueros

Jefe de la UPS

F

MSc.Lic. Alberto Santos Juares Coordinador de la sub-unidad de

Educación De La UPS

Licda. Maira Carolina Molina de López Coordinadora de Sub-unidad de Economía.

De la UPS

F.

Lic. Carlos Marcelo Torres Coordinador de la Sub unidad de

Informática de la UPS.

U

Lic.Nelsus Armando López

Coordinador de la sub-unidad de ciencias

Agronómicas de la UPS